



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº 1402/2019/008**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA SECRETARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – 2º EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2019

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum PPGIRH – Nº 005/2019 en el cual se remite el acta de selección de Secretario Académico del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos.
- La Resolución CD Nº 1401/2019/002 por la cual Autoriza el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Secretaria/o Académica/o del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición.
- La difusión del llamado Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Secretaria/o Académica/o del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición., a través del sitio web de la Facultad de Ingeniería – UNA.
- Las carpetas presentadas por los postulantes en el marco del Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Secretaria/o Académica/o del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición.
- Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la Resolución Nº 0031-00-2014, homologa el Plan Académico del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería.
- Que, la Resolución Nº 1077/2013, aprueba el Proyecto Académico del Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Programa de Postgrado POSG17-51 "Maestría en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición", Convocatoria 2017, adjudicada por el CONACYT a la FIUNA dentro del Programa PROCENCIA, mediante Resolución CONACYT Nº 182/2018.
- El Acta Nº 1402/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/05/2019; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: inciso t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones"

Que, la Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora Académica del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, remite el acta de selección de Secretario Académico del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición, con las puntuaciones de cada postulante según el proceso de evaluación que consta adjunto en el Memorándum PPGIRH Nº 005/2019, así como la planilla de criterios utilizados para la selección.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha aprobado lo solicitado, según consta en Acta Nº 1402/2019 Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019.  
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art.1º) Designar al Ing. MSc. Alfredo Ramón López Fernández** con CIC Nº 3.202.551 a cubrir el cargo de **Secretario Académico** del Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos – 2º Edición.

**Art.2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario

**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano